

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral,

30 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 380 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM de N° 12 de fecha 23.01.2013 de Directora Dideco
- 3) El ORD. De N° 53 de fecha 23.01.2013 de Jefa del Dpto. de Acción Social.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto N° 69 de fecha 11.01.2013 que designa a Sra. Paula Zúñiga Fuentes, Directora de Secplan, como Secretaria Municipal.
- 6) Decreto N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indican, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
1106	CPU COMPAG	OMDEL	UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES
1105	MONITOR COMPAG Y TECLADO	OMDEL	UNIDAD DE PROYECTOS SOCIALES
2631	ESCRITORIO INDEPENDIENTE	PROGRAMA ASISTENCIAL	EGIS

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Iman Damiro Hernandez
IMAN DAMIRO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU
PRU/IDH/PZF/SVM/dao.
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Adquisiciones
Archivo.